

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 19 de abril de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00213**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio **denominado Manzana D Lote 31 ubicado en el Barrio Urbanización Villa María del Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 50925 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 153 Mts², identificado con cédula catastral No. 86 – 865 – 02 – 00 – 0024 – 0001 – 000 de propiedad de MÓNICA ALEXANDRA CHECHA ANDRADE, BREYDER FABIAN ERAZO ANDRADE Y JHAN CARLOS ERAZO ANDRADE.**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 75153 en dirección oriente, en una distancia de 8.84 mts, hasta llegar al punto 75154 con LOTE DESCONOCIDO. **Oriente:** Partiendo desde el punto 75154 en dirección sur, en una distancia de 17.15 mts, hasta llegar al punto 75151, con VÍA PÚBLICA. **Sur:** Partiendo desde el punto 75151, en dirección occidente, en una distancia de 9 mts, hasta llegar al punto 75152, con VÍA PÚBLICA. **Occidente:** Partiendo desde el punto 75152, en dirección norte, en una distancia de 17.15 mts, y cerrando con el punto 75153, con LOTE DESCONOCIDO. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01272 del 13-10-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 22 de abril de 2021.



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria